



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 MAR 2011

Expte. N° 20.551/99

VISTO estas actuaciones y las resoluciones N° 001-SRT-10 y 241-SRT-10, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por las mismas designan a los alumnos Daniel RODRIGUEZ, Juan José KUBIZA, Cristian FLORES, Alejandra Bricococha, Pablo FLORES como colaboradores en las COMISIONES DE TRABAJO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del CICLO de INTRODUCCIÓN a los ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – Ingreso 2010 en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIAS ADMINISTRATIVA y ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar las resoluciones N° 001-SRT-10 y 241-SRT-10, de LA SEDE REGIONAL TARTAGAL de fechas 01 de febrero y 21 de setiembre de 2010, que como ANEXO I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0051-11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03875 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**

Tartagal, 01 de Febrero de 2010.

RESOLUCIÓN N°: 001-SRT-2010

EXPTE N° 20.551/09

**VISTO:**

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir cinco (05) cargos Temporarios de Tutores Estudiantiles, quienes se desempeñarán como Colaboradores en las comisiones de trabajo de Competencias Específicas en la Sede Regional Tartagal-Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2.010, según Res.N° 327-SRT-09, desde el 1° de Febrero hasta cumplimentar los dos meses, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Comisión aconseja, el siguiente orden de mérito por asignatura:

**MATEMÁTICA:**

1°.- Rodríguez, Daniel

2°.- Kubiza, Juan

**QUÍMICA GENERAL:**

1°.- FLORES, Cristian.

**HUMANIDADES (Letras y Comunicación Social)**

1°.- Bricococha, Alejandra

**INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA – BIOLOGÍA:**

1°.- Flores, Pablo

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por Resolución CS N° 469/09.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-: DESIGNAR** a los alumnos Rodríguez, Daniel, DNI N° 26.902.367, Kubiza, Juan J., DNI. N° 32.548.621, Flores, Cristian, DNI. N° 28.887.597, Bricococha, Alejandra, DNI. N° 24.247.125 y Flores, Pablo, DNI N° 32.894.834, para cubrir cinco (05) cargos Temporarios de Tutores Estudiantiles quienes se desempeñarán como Colaboradores en las comisiones de trabajo de Competencias Específicas, en las asignaturas de Matemática, Química General, Humanidades (Letras y Comunicación Social) e Introducción a la Enfermería – Biología respectivamente en la Sede Regional Tartagal-Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2010, a partir del día 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010.


**ARTICULO 2°.-: IMPUTAR** los gastos que demande la presente resolución según lo establecido por Res. CS. N° 469/09.

**ARTICULO 3°.-: DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente los alumnos designados deberán concurrir a Sección Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

**ARTICULO 4º.-: COMUNICAR** a los interesados, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Dpto. Docencia y Alumnos de SRT, Sección Personal de Sede Regional Tartagal y elevar a Secretaría Académica para su convalidación y demás efectos.

avo

  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
SECRETARÍA DE PERSONAL  
SECRETARÍA DE DOCENCIA Y ALUMNOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINERÍA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
SECRETARÍA DE PERSONAL  
SECRETARÍA DE DOCENCIA Y ALUMNOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINERÍA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL.





RESOLUCION N° 241-SRT-2010  
EXPTE. N° 20.386/10

TARTAGAL, 21 de setiembre de 2010

VISTO, la Resolución N° 001-SRT-2010 por la que se designa a alumnos de la Sede Regional Tartagal para cubrir cargos de Tutores Estudiantiles para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitario (CILEU)- ingreso 2010 y el dictamen de asesoría Jurídica y;

**CONSIDERANDO:**

QUE los alumnos Lía Campero, Beatriz Carolina Ovando, y David Gutierrez, presentaron impugnación en contra del dictamen de la Comisión Evaluadora actuante.

QUE por Dictamen N° 12.285 Asesoría Jurídica aconseja el rechazo de tales impugnaciones y solicita la ratificación de la Res. N° 001-SRT-10.

QUE los alumnos designados Rodríguez, Daniel; Kubiza, Juan; Flores, Cristian; Bricococha Alejandra y Flores, Pablo cumplieron funciones desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2010.

Por ello,

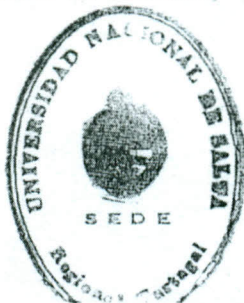
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Ratificar la Resolución N° 001-SRT-10 mediante la cual se designa a los alumnos antes mencionados, quienes se desempeñaron como colaboradores en la Comisiones de Trabajo de Competencias Específicas en la Sede Regional Tartagal –Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2010.

**ARTICULO 2°:** Solicitar a Secretaría Administrativa el pago correspondiente a los Tutores Estudiantiles: Daniel Rodríguez, Juan J. Kubiza, Cristian Flores, Alejandra Bricococha y Pablo Flores por las funciones cumplidas desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2010.

**ARTICULO 3°:** Comunicar los interesados, a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, y a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ama  

  
Dra. María M. de Ontiveros  
Directora  
Sede Regional - Tartagal UNSu  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**